



DECRETO ALCALDICIO 2550 /
SOBRESEE INVESTIGACION SUMARIA
QUE INDICA.
REQUINOA, 30 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El decreto Alcaldicio N° 1615 de fecha 24.07.2020 que instruye Investigación Sumaria, para determinar la responsabilidad administrativa que pudiere afectar al Sr. Luis Aguilera Ríos, funcionario, de la Dirección de Obras Municipales, respecto carta denuncia de fecha 17.03.2020, del Sr. Antonio Ubilla Espinoza, en atención a reingreso de expediente de subdivisión.

Designa Investigador a la Sra. Leyla González Espinoza, Jefatura grado 9°, Dideco.

Otorga un plazo de 05 días hábiles para realizar la investigación.

El Memo N° 330 de fecha 27.11.2020 del Director Jurídico, mediante el cual señala que de la revisión de los antecedentes no constatan vicios de forma y fondo sobre el procedimiento administrativo sancionatorio cursado, por lo cual, se sugiere acoger la proposición de sobreseimiento propuesto por la Fiscal.

La providencia del Sr. Alcalde que acoge Sobresee Investigación Sumaria.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

SOBRESEASE Investigación Sumaria, instruida para determinar la responsabilidad administrativa que pudiere afectar al Sr. Luis Aguilera Ríos, funcionario, de la Dirección de Obras Municipales, respecto carta denuncia de fecha 17.03.2020, del Sr. Antonio Ubilla Espinoza, en atención a reingreso de expediente de subdivisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LTF/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
FISCAL (1)
RRHH (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE